



Radicado No. 2020-00111

INFORME DE NOTIFICACION.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO – ANTIOQUIA. Nueve (9) de noviembre de 2020, en la fecha se deja constancia que en solicitud hecha al Juzgado Promiscuo Municipal de Carepa Antioquia el día 30 de octubre de 2020, en la cual se le solicita la notificación del señor EDUARDO GRACIANO DURANGO, estos dieron respuesta el día 09 de noviembre manifestando lo siguiente *"el señor EDUARDO GRACIANO DURANGO demandado, no aparece con teléfono alguno, se le designo curador Ad-Litem, a la Dra. CARMEN ELENA VARGAS TIRADO, teléfono. a quienes se les envió la copia de la tutela.-"*. No obstante, a la fecha no se ha podido ubicar ni comunicar al vinculado.

JUAN FERNANDO GÓMEZ VALLEJO
SECRETARIO

EDICTO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE TUTELA

TRAMITE: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUIS MIGUEL ALDANA DUQUE, representante legal judicial BANCOLOMBIA S.A.

ACCIONADO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAREPA

VINCULADO: EDUARDO GRACIANO DURANGO

El señor HENRY BEJARANO, dentro de la referencia se le notifica la admisión de tutela del día 30 de octubre de 2020, donde se le concede el término perentorio de DOS (2) días para que ejerza su derecho de defensa, se les advertirá en la notificación que, en caso de guardar silencio, se tendrán por ciertos los hechos de la demanda, y se entrará a resolver de plano, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 AM.

JUAN FERNANDO GÓMEZ VALLEJO
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACION. SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LA FECHA DEL DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 5:00 PM

JUAN FERNANDO GÓMEZ VALLEJO
SECRETARIO

Firmado Por:



Radicado No. 2020-00111

JUAN FERNANDO GOMEZ VALLEJO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO DE APARTADO - ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7b6058e0e9b382b4321e69989b342fb201a2a2e2bad8b87b58e4f8ecadecd37

Documento generado en 09/11/2020 05:24:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>